

**APELA HONORARIOS POR BAJOS. CONSTITUYE NUEVO
DOMICILIO DIGITAL.**

Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo – Sala I

**AUTOS: “BASCO LUCRECIA HAYDEE C/ INSTITUTO DE
PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMÁN (IPSST)” S/
AMPARO.**

EXPEDIENTE N°: 621/18

**JOSE L. IGNACIO GARCIA CONSOLANI, abogado,
por derecho propio en estos autos, a V.S. respetuosamente digo:**

1) Que **Apelo por BAJOS** los honorarios profesionales regulados por mi trabajo profesional en los presentes autos, establecidos mediante el **Punto V)** de la Sentencia de fecha 23/03/2021, notificada al suscripto mediante cédula depositada en casillero virtual en fecha 26/03/2021, (Art. 29 y 30 Ley 5480 y leyes 6.508, 24.432.)

Téngase en cuenta que los honorarios profesionales regulados por mi actuación en la presente causa no ascienden ni siquiera al valor mínimo establecido por el Colegio de Abogados mediante Resolución del Consejo Directivo de fecha 04/11/2020. Se tenga presente.

2) Que por derecho propio y a todo evento vengo a constituir nuevo domicilio digital en el CUIT N° **20-26400105-7**. Pido se tenga presente y se tome razón del domicilio declarado.

Proveer de conformidad para que sea

JUSTICIA.


JOSE L. IGNACIO GARCIA C.
ABOGADO
M. P. 6346 - TUC. - M. P. 1919 CAT.
M. F. T° 99 - F° 578